

Buenos Aires, 27 de junio de 1968.

Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable a atender, con cargo al presupuesto del Poder Judicial de la Nación para el ejercicio de 1968 y con afectación al "Plan de Trabajos Públicos", el gasto que demande la expropiación del inmueble ubicado en la Capital de la Provincia de Corrientes, calle 25 de Mayo 920/23 -hasta la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 4.939.480.-). Regístrese.- EDUARDO A. GARCIA TAVARELLA.-

ES COPIA

